PLAN DE MEJORA MÁSTER UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA GRÁFICA, JUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL (4311443 / 2015)





Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Informática Gráfica, Juegos y Realidad Virtual, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios especificados divididos en acciones de mejora según las recomendaciones y las modificaciones necesarias indicadas en el informe provisional.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Se recomienda que se desarrollen procedimientos que aseguren que la información publicada en las diferentes páginas sea homogénea, esté actualizada, ajustada a la realidad del título y de fácil acceso

ACCIÓN DE MEJORA 1: ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB

Acción de mejora 1

1.Objetivo de la mejora:

Garantizar que la información de ambas páginas web corresponde a lo último aprobado por ANECA

2.Indicador de seguimiento:

Página web

3. Seguimiento / cumplimiento:

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

Director del Máster

4. Observaciones:

La página web de la Universidad mantenía la información de la memoria de verificación frente a la página web del Máster con información más actualizada referida a los cambios y actualización del proceso formativo, representado en la nueva memoria de verificación aprobada por ANECA en 06/02/2015, lo cual incluye el nuevo número de plazas de admisión.

<u>Procedimiento del plan de mejora</u>: Todos los años antes de la matriculación de los alumnos se realizará una revisión de ambas páginas web para adecuarlas a las últimas modificaciones solicitadas y verificadas en ANECA.



CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se recomienda mejorar el uso por parte del profesorado del campus virtual.

ACCIÓN DE MEJORA 2: DISPOSICIÓN DE MATERIAL A TRAVÉS DE CAMPUS VIRTUAL

Acción de mejora 2

1.Objetivo de la mejora:

Garantizar que los alumnos pueden acceder a todo el material académico a partir de una única fuente

2.Indicador de seguimiento:

Campus Virtual

3. Seguimiento / cumplimiento:

Director del Máster

Profesorado del Máster

4. Observaciones:

La distribución del material docente se realizaba a través de varias fuentes, campus Virtual, páginas web personales y página web del Máster. La idea es favorecer la distribución del mismo y el conocimiento del mundo gráfico para no restringirlo solamente a alumnos (el acceso a Campus Virtual está limitado por login), en los casos que los profesores quieran mejorar su visibilidad.

<u>Procedimiento del plan de mejora</u>: Todos los años al comienzo de las asignaturas se recordará al profesorado la necesidad de que todo el material se cuelgue en Campus Virtual (sin limitar a otras posibles fuentes adicionales) con el objetivo de que los alumnos solo tengan que recurrir a una única fuente. Se comprobará al final de cada semestre que todas las asignaturas tienen colgado en campus Virtual todo el material docente.

CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Se deberían implantar procedimientos que permitan disponer de información sobre la satisfacción de los principales agentes implicados en el título.

ACCIÓN DE MEJORA 3: ACTUALIZACIÓN PLAN GENERAL DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN URJC.

Acción de mejora 3

1.Objetivo de la mejora:

Mejorar la obtención de la información de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título.

2.Indicador de seguimiento:

Informe de seguimiento anual del título.



3. Seguimiento / cumplimiento:

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

Coordinador del título.

4. Observaciones:

Potenciar el análisis de los resultados obtenidos en los informes de seguimiento de los títulos.

<u>Procedimiento del plan de mejora:</u> En la última Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad se aprobó el nuevo Plan General de Recogida de Información, donde se encuentran todas las encuestas y fichas con los indicadores más importantes para obtener información respecto a la satisfacción de los diferentes agentes implicados en el títulos y proceder de una forma más adecuada a la implantación de mejoras. A partir de este curso en el informe de seguimiento anual del título se facilitará toda la información extraída a partir del plan estadístico para que en la Comisión de Calidad del Título y posteriormente del Centro sea analizada como corresponde.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Se debe implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos, constituyendo una Comisión responsable del mismo en la que se articule la participación de los distintos agentes implicados en el título.

ACCIÓN DE MEJORA 4: REVISAR EL SOPORTE INSTITUCIONAL EN LOS ASPECTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN, COORDINACIÓN Y SOPORTE A LOS ALUMNOS EN PRÁCTICAS EN EMPRESA

Acción de mejora 4

1.Objetivo de la mejora:

Mejorar el soporte institucional en los aspectos de recogida de información, coordinación y soporte a los alumnos en prácticas en empresa.

2.Indicador de seguimiento:

Indicadores de satisfacción

3. Seguimiento / cumplimiento:

Director del máster

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos

<u>Procedimiento del plan de mejora</u>: Se revisarán los procedimientos actuales respecto al soporte institucional para solventar las posibles carencias y contribuir a la satisfacción de todos los colectivos.



ACCIÓN DE MEJORA 5: IMPLANTAR UN MECANISMO FORMAL PARA EL TRASLADO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Acción de mejora 5

1.Objetivo de la mejora:

Implantar un mecanismo formal, fácil y accesible para el traslado de quejas y sugerencias de los estudiantes a los responsables del título.

2.Indicador de seguimiento:

Quejas y sugerencias recibidas

3. Seguimiento / cumplimiento:

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos

<u>Procedimiento del plan de mejora</u>: Se implantará un mecanismo formal para el traslado de quejas y sugerencias de los estudiantes a los responsables del título. Estará disponible en la web con el procedimiento a seguir y sus plazos.